



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2408

BUENOS AIRES, 14 MAR 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000790-15-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MERCK QUÍMICA ARGENTINA S.A.I.C., solicita la cancelación del Certificado N° 001099 correspondiente al Reactivo de Diagnóstico de uso "in vitro" denominado CALDO NUTRITIVO DE ACETAMIDA / ENSAYO DE ACETAMIDA; CALDO VERDE DE MALAQUITA / ENRIQUECIMIENTO DE PSEUDONOMAS; AGAR VIOLETA CRISTAL / NUMERACIÓN DE BACTERIAS COLIFORMES; CALDO AZIDA GLUCOSA / ENSAYO PREVIO ORIENTATIVO DE ENTEROCOCOS Y PARA EL ENRIQUECIMIENTO SELECTIVO DE LOS MISMOS; AGAR TRIBUTIRINA / NUMERACIÓN DE GÉRMENES LIPOLÍTICOS Y DETERMINACIÓN DE LIPASA; CALDO PÚRPURA DE BROMOCRESOL - AZIDA / CONFIRMAR LA PRESENCIA DE ENTEROCOCOS; CALDO TBG / ENRIQUECIMIENTO SELECTIVO DE SALMONELLA; AGAR TSN / NUMERACIÓN DE CLOSTRIDIUM SULFITO REDUCTORES; CALDO TETRATIONATO / ENRIQUECIMIENTO SELECTIVO DE



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2408

SALMONELLAS; CALDO MOSSEL / ENRIQUECIMIENTO SELECTIVO DE ENTEROBACTERIAS; CALDO MALTOSA 2% / CULTIVO, AISLAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE HONGOS PATÓGENOS, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELASE el Certificado N° 001099 correspondiente al Reactivo de Diagnóstico de uso "in vitro" denominado CALDO NUTRITIVO DE ACETAMIDA / ENSAYO DE ACETAMIDA; CALDO VERDE DE MALAQUITA / ENRIQUECIMIENTO DE PSEUDONOMAS; AGAR VIOLETA CRISTAL / NUMERACIÓN DE BACTERIAS COLIFORMES; CALDO AZIDA GLUCOSA / ENSAYO PREVIO ORIENTATIVO DE ENTEROCOCOS Y PARA EL



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2408

ENRIQUECIMIENTO SELECTIVO DE LOS MISMOS; AGAR TRIBUTIRINA /
NUMERACIÓN DE GÉRMENES LIPOLÍTICOS Y DETERMINACIÓN DE LIPASA;
CALDO PÚRPURA DE BROMOCRESOL - AZIDA / CONFIRMAR LA PRESENCIA
DE ENTEROCOCOS; CALDO TBG / ENRIQUECIMIENTO SELECTIVO DE
SALMONELLA; AGAR TSN / NUMERACIÓN DE CLOSTRIDIUM SULFITO
REDUCTORES; CALDO TETRATIONATO / ENRIQUECIMIENTO SELECTIVO DE
SALMONELLAS; CALDO MOSEL / ENRIQUECIMIENTO SELECTIVO DE
ENTEROBACTERIAS; CALDO MALTOSA 2% / CULTIVO, AISLAMIENTO E
IDENTIFICACIÓN DE HONGOS PATÓGENOS, propiedad de la firma MERCK
QUÍMICA ARGENTINA S.A.I.C., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo
8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información
Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas
notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la
presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000790-15-1

DISPOSICIÓN N° 2408

vs

XD

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.